

Expte. 646/2025.

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DIBUJO, FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIÓN GRÀFICA DE LA FIESTA MAYOR DE TORREFARRERA 2025

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Torrefarrera convoca el Concurso de Dibujos, Fotografías e ilustración gráfica de la Fiesta Mayor de Torrefarrera 2025 para potenciar la cultura entre las personas a partir de los 8 años del municipio.

2. PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS

El concurso está abierto a las personas empadronadas en Torrefarrera:

- El concurso de dibujo es para jóvenes a partir de 8 años y hasta los 12 años.
- El concurso de fotografía es para todas las edades.
- El concurso de ilustración gráfica es para jóvenes a partir de 13 años.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

Las obras originales se tendrán que presentar en el Ayuntamiento en horario de atención al público hasta el día 25 de septiembre de 2025 a las 15'00 h.

4. MODALIDADES DEL CONCURSO

Las obras presentadas pueden ser:

- El dibujo: en cualquier técnica de acuarela, cera, colores, rotuladores, etc.
- La ilustración gráfica: en cualquier técnica, desde collage a digital.
- La fotografía: analógica, digital o híbrida.

5. REQUISITOS DE LAS OBRAS

- Todas las obras deben inspirarse en la Fiesta Mayor de Torrefarrera.
- La temática es libre dentro de este ámbito.
- El tamaño de los dibujos, de las fotografías y de las ilustraciones gráficas ha de ser A4, vertical o horizontal.
- Las obras no pueden estar firmadas.
- Los datos del participante (nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono y correo electrónico) se han de adjuntar dentro de un sobre y en la parte externa del sobre solo ha de figurar el título de la obra y la edad del participante.
- Los dibujos deberán realizarse presencialmente en la Biblioteca pública de Torrefarrera, en horario de apertura e ir sellados por la Biblioteca.
- El concursante podrá utilizar el material de la Biblioteca o el suyo propio.

6. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS

El jurado estará formado por concejales/as del Ayuntamiento y personas del ámbito cultural de Torrefarrera.

Su veredicto será inapelable y se comunicará directamente a los/las ganadores/as.



7. PREMIOS

Los premios se recibirán mediante un vale de los comercios de Torrefarrera, por el importe que corresponda:

- DIBUJO:

- 1er premio: 100 €
- 2º premio: 75 €
- 3er premio: 50 €

- FOTOGRAFÍA:

- 1er premio: 150 €
- 2º premio: 100 €
- 3er premio: 75 €

- COMPOSICIÓN:

- 1er premio: 150 €
- 2º premio: 100 €
- 3er premio: 75

Todos los participantes recibirán un obsequio o recuerdo.

Los premios están sujetos a la retención fiscal legal establecida y se pagarán mediante transferencia bancaria (aportando documento de solicitud, libreta o certificado de titularidad de la cuenta).

El acto de entrega de los premios se comunicará con una semana de antelación.

8. RESERVAS DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar el concurso por causas justificadas, así como de modificar las bases, siempre previa notificación.

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones del jurado.

9. EXCLUSIONES

Quedarán excluidos del concurso aquellos trabajos que:

- No cumplan los requisitos establecidos en el apartado 4.

10. RÉGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se rige por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley.

11. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Las bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:

- Los datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Torrefarrera.
- La finalidad es la gestión de la participación en el concurso.
- Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición según lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la ley.

13. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El 01 de octubre de 2025 se comunicará a los/las ganadores/as la decisión del jurado. La comunicación pública se realizará a través de la página web del Ayuntamiento: www.torrefarrera.cat.

Torrefarrera, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta al margen.

El Alcalde

Jordi Latorre Sotus